

Aventura en el Jardín Botánico UPR

REGLAMENTO

Introducción

Aventura en el Jardín Botánico es la primera oportunidad que el Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico utiliza su espacio para un campamento de verano para la comunidad en general. Un grupo de niños y niñas entre las edades de 7 a 12 años disfrutará de una serie de actividades dirigidas a su desarrollo físico, emocional y cultural.

La selección de actividades pretende integrar el aprecio por las artes, el deporte y la recreación al desarrollo de la sensibilidad ecológica, que sólo un entorno como el Jardín Botánico puede ofrecernos en el espacio urbano de Río Piedras.

Un excelente equipo educativo ofrecerá talleres regulares de Arte, Música Teatro, Artesanía, Baile, Tae Kwon Do, Arco y Flecha, Huerto Casero y Educación Física, a los que se suman talleres especiales de diversas materias tales como: Reciclaje, Cuentacuentos y Caminatas Ecológicas, entre otros.

Estamos más que satisfechos por este concepto que hemos desarrollado porque sabemos que *Aventura en el Jardín Botánico* es una alternativa diferente y creativa para nuestros niños, sobre todo una de amor, respeto, comprensión y compromiso.

Aventura en el Jardín Botánico UPR

REGLAMENTO

A. REQUISITOS DE MATRICULA

1. Solicitud:

- a. La Solicitud de Ingreso debe estar completada y acompañada de los siguientes documentos:
 - _____ *Solicitud con fotografía 2x2*
 - _____ *Certificado médico (debe ser expedido por el Pediatra del participante)*
 - _____ *Certificado de Vacunas (Hoja Verde) P- Vac 3 Modelo '84 (copia)*
 - _____ *Autorización para prestar servicios médicos en caso de emergencia*
 - _____ *Otros relevos y autorizaciones*
- b. Todos los documentos complementarios a la solicitud tienen que haber sido entregados antes del **lunes, 3 de junio 2024**, fecha en que comienza *Aventura en el Jardín Botánico*. **Los niños que no hayan entregado sus documentos para esta fecha no podrán permanecer en el Campamento.**

A. PAGO

1. El costo del Campamento es:
 - De 8:00 am. a 4:00 pm. \$525.00
 - De 7:00 am a 5:15 pm. - \$625.00Se pagará el mes completo, sin deducir días que el niño estará ausente del Campamento.
2. El Campamento deberá estar saldo para el **lunes, 3 de junio 2024**. Antes de esta fecha estaremos aceptando un **depósito DE \$200.00 (DOSCIENTOS) no reembolsable**, para separar el espacio del participante. Se pagará el mes completo, sin deducir días que el niño estará ausente del Campamento.
3. Una vez comenzado el Campamento **no** se devolverá dinero de matrícula, de camisetas ni de horario extendido.
4. Formas de pago: efectivo o cheque a nombre de:
Fundación Ecológica Educativa, Inc.,
5. Todo cheque devuelto tendrá un cargo de \$25.00

B. NORMAS

1. Fechas y horarios:

- a. La primera sesión de este Campamento dará comienzo el **lunes, 3 de junio** y se extenderá **hasta el viernes, 28**.

La segunda sesión comienza el lunes, 1 de julio hasta el viernes, 26. (incluyendo días feriados).

Aventura en el Jardín Botánico UPR

REGLAMENTO

- b. Comenzamos a recibir los niños desde las 7:00 de la mañana (a los que hayan seleccionado esa opción). A las 4:00 p.m. comienzan las actividades de **Cuido Extendido** hasta las 5:15 p.m. **en punto**.
- c. Este horario (4:00 y 5:15 p.m.) **no es flexible**. De tener que extendernos, lamentablemente nos veremos obligados a cobrarle **\$10.00** por cada **15 minutos** de atraso o su fracción. En ese caso, los padres o encargados firmarán la hoja de **cuido extendido** donde se indica la hora en que recogió al niño.
- d. El pago por cuidado extendido aplicará a ambas opciones de horario y deberá efectuarse diario o al final de cada semana.

2. ALIMENTACION

- a. La merienda se ofrecerá a las 10:30 a.m. y el almuerzo a las 12:00; ambos serán suplidos por el Campamento.
- b. **Niños con dietas especiales deben traer su propia comida las cuales deberán venir preparadas desde el hogar.**
- c. Todo participante debe traer una merienda y su botella de agua identificada.

3. VESTUARIO

- * Camiseta del Campamento (costo \$10.00)
- * Pantalón que sea cómodo
- * Tenis- **Por motivos de seguridad no se permiten sandalias, o Crocs**
- * Cambio de ropa adicional (puede dejarla en el campamento)
- * Repelente de mosquitos y protector solar

Las pertenencias de cada participante deberán ser identificadas con su nombre.

4. SALUD Y BIENESTAR:

- a. **En el Campamento no se suministrará medicamentos.**
Si el participante está tomando algún medicamento se debe notificar **por escrito** a la directora del Campamento.
- b. **No somos responsables por reacciones al medicamento.**
- c. Los(as) niños(as) muy enfermos, con fiebre, vómito o diarrea, o si presenta algún tipo de secreción o hinchazón en los ojos, al igual que laceraciones en la boca, no serán aceptados en el Campamento.

Aventura en el Jardín Botánico UPR

REGLAMENTO

- d. Si a un participante se le encuentran piojos o liendres, se llamará a la familia que lo recoja. No podrá reintegrarse al campamento hasta tanto haya recibido el tratamiento correspondiente.

5. CONDUCTA Y DISCIPLINA:

A los(as) participantes de este Campamento se les exigirá lo siguiente:

- Tratar con respeto a los(as) maestros(as), compañeros(as) y cualquier otro personal en contacto con ellos(as).
- Seguir las reglas pautadas por el (la) encargado(a) del grupo en cada ocasión.
- No utilizar vocabulario o ademanes irrespetuosos, denigrantes, groseros u ofensivos.
- No se permitirá agresión física de ninguna índole ni en ninguna circunstancia. Quedará a discreción de la directora la acción a seguir, que puede consistir desde un aviso a los padres hasta una suspensión permanente del Campamento.
- Respetar y cuidar el material y equipo del Campamento, al igual que la **flora** y **fauna** de nuestro Jardín Botánico.
- Los(as) participantes podrán traer sus propios juguetes, pero solamente los podrán utilizar durante el recreo o la hora del cuidado. Juguetes **bélicos** o **electrónicos** no serán permitidos bajo ningún concepto, **incluyendo celulares**.

✓ **No nos haremos responsables por artículos olvidados o perdidos en el Campamento.**

6. Visitas de los padres:

Durante el transcurso del día, no debe exceder de 15 minutos y de ninguna forma deberán interrumpir los talleres.

7. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES:

De haber algún accidente, se procederá a notificar al padre y/o encargado. De ser necesario, se llevará al participante al hospital o dispensario más cercano. (Ver hoja de autorización)

Nota: Reconocemos que brindamos un servicio de excelencia. Sin embargo, todas las sugerencias para el mejoramiento del servicio serán bien recibidas. Las mismas podrán hacerse por escrito o directamente a la directora.

Aventura en el Jardín Botánico UPR
REGLAMENTO

Autorización

YO, _____ padre/madre o encargado(a) de
_____ autorizo a la directora o su representante
para que, en caso de accidente, mientras esté bajo su custodia, someta a mi hijo(a) a
los servicios médicos que correspondan y si fuera necesario, sea transportado al
Hospital o Dispensario más cercano.

CERTIFICO que leí las Normas y Reglamentos y que estoy de acuerdo con sus
disposiciones y la anterior autorización.

Firma de padre/madre/encargado(a)

Fecha